



Declaración de Derechos de Estudiantes, Padres y Tutores

Todos los niños tienen el derecho a una educación pública adecuada y gratuita. Todos los estudiantes deberían tener todas las oportunidades posibles para perseguir sus sueños, por eso es importante que las familias conozcan sus derechos legales para asegurar el acceso y la participación equitativa en nuestro sistema educativo.

Los estudiantes tienen el derecho a ser tratados igual y tienen el derecho a estar seguros en su escuela pública.

- Las escuelas no pueden discriminar a los estudiantes por motivos de raza, religión, color, género, origen nacional, sexoⁱ, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen étnico, ascendencia, estado civil o de paternidad, ni por ningún otro motivo prohibido por la ley.
- Las escuelas deben proteger a los estudiantes del acoso e intimidación escolar.ⁱⁱ
- Las escuelas no pueden negar la educación a estudiantes que están en embarazo o a estudiantes con niños. Las escuelas deben de dar permisos para que esos estudiantes puedan completar el trabajo de clases y permitirles participar en actividades extracurriculares.ⁱⁱⁱ

Los estudiantes tienen libertad de religión y expresión.

- Mientras la práctica de sus creencias no interrumpa sustancialmente la educación de otros, los estudiantes pueden:
 - Expresar sus opiniones y creencias en la escuela.^{iv}
 - Orar/rezar individualmente en la escuela.^v
 - Traer libros religiosos a la escuela.
 - Usar artículos que sean parte de su creencia religiosa (algunos ejemplos incluyen hiyab, kipá judía o crucifijo) o un peinado que normalmente se considera parte de la herencia étnica de una persona.^{vi}
 - Hablar de su fe en la escuela y en las tareas de los estudiantes.^{vii}
 - Formar clubes u organizaciones religiosas que se reúnan antes o después de la escuela.^{viii}
 - Ser excusado de asistir a la escuela por la conmemoración de días festivos religiosos.^{ix}
- Las escuelas públicas deben mantener neutralidad con respecto a la religión, sin apoyar ni oponerse a la religión.^x
- No se permite la oración escolar organizada u otra expresión religiosa dirigida por empleados de la división escolar.^{xi}
- Los estudiantes tienen derecho a formar clubes en las escuelas, que expresen sus identidades o creencias, incluyendo la identidad cultural y de género.
- Las escuelas deben ofrecer igualdad de acceso a las oportunidades escolares, incluyendo la formación de clubes.

Los estudiantes y las familias tienen derecho a optar por no participar en los requisitos y actividades que entren en conflicto con sus creencias, según lo permitan las leyes locales, estatales y federales. Los padres pueden elegir que su hijo no participe en:

- Educación de vida familiar.^{xii}
- Algunas vacunas.^{xiii}
- Escuela pública. Los padres pueden optar por educar a sus hijos en casa o enviarlos a una escuela privada o independiente. Sin embargo, todos los niños deben recibir algún tipo de educación.^{xiv}

Los estudiantes y las familias que hablan un idioma diferente al inglés tienen derecho a acceder a las mismas oportunidades a quienes hablan inglés.

- Los estudiantes que aprenden inglés (EL por las siglas de su nombre en inglés) tienen el derecho a la misma oportunidad de participar en todos los programas académicos y extracurriculares apropiados para su edad.^{xv}
- Todos los estudiantes EL (que aprenden inglés) tienen derecho a recibir una educación en inglés.^{xvi} Los padres pueden elegir excluir a sus hijos de los programas de EL o servicios particulares.

- La falta de dominio del inglés no puede usarse para identificar a un estudiante para servicios de educación excepcional. A los estudiantes EL (que aprenden inglés) con discapacidades de aprendizaje se les debe proporcionar educación en su idioma y servicios relacionados con su discapacidad.^{xvii}
- Los niños indocumentados tienen derecho a una educación pública.^{xviii} Un certificado de nacimiento u otra prueba confiable de la identidad y la edad del estudiante es requerido para inscribirse.^{xix} Las escuelas no pueden preguntar a los padres ni a los estudiantes sobre su estado migratorio. Las escuelas no pueden exigir que los estudiantes o los padres proporcionen un número de seguro social.^{xx}
- Los padres de estudiantes EL (que aprenden inglés) tienen derecho a recibir comunicación en un idioma que puedan entender a través de la traducción e interpretación, y a recibir información sobre cualquier programa, servicio o actividad escolar.^{xxi}

Los estudiantes identificados con discapacidades tienen el derecho de acceder a las mismas oportunidades que sus compañeros sin discapacidades.

- Si se sospecha que un niño tiene una discapacidad, los padres y tutores tienen derecho a solicitar que se evalúe a su hijo sobre su discapacidad.^{xxii} Si se determina que un estudiante tiene una discapacidad, se le debe de proveer con:
 - Un plan de educación individualizado (IEP por las siglas de su nombre en inglés)^{xxiii}, o un plan de la sección 504^{xxiv}, que incluye servicios y/o adaptaciones que permiten al estudiante acceder al plan de estudios de educación general y/o hacer un progreso significativo en el plan de estudios de educación general.
 - Igualdad en acceso a clases académicas, excursiones, actividades extracurriculares, tecnología escolar y servicios de salud.
 - Educación en el ambiente menos restrictivo.^{xxv}
- Los padres pueden invitar a personas que tengan conocimiento sobre el niño o sus necesidades educativas para que estén presentes durante las reuniones del IEP (plan de educación individualizado).^{xxvi}
- Los estudiantes con IEP (plan de educación individualizado) o planes de la Sección 504 que sean suspendidos por más de 10 días o expulsados deben recibir una forma alternativa de educación.^{xxvii}
- Si un padre o estudiante no está de acuerdo con la decisión del equipo IEP (plan de educación individualizado), tiene derecho a apelar la decisión.
 - Pueden solicitar otra reunión del equipo del IEP (plan de educación individualizado) antes de iniciar el proceso de apelación.
 - Las preocupaciones sobre los servicios de educación especial siempre deben enviarse por escrito a la escuela. Los padres o tutores deben guardar una copia de toda la documentación.
 - Si un padre o tutor legal no está de acuerdo con la decisión de un equipo del IEP (plan de educación individualizado), tienen el derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de Virginia.
 - Para más información sobre cómo resolver disputas, presentar quejas y presentar solicitudes de audiencia de debido proceso legal, visite el sitio web del Departamento de Educación de Virginia en https://www.doe.virginia.gov/special_ed/resolving_disputes.

Estudiantes experimentando la falta de vivienda tienen el derecho de:

- Permanecer en su escuela actual o más reciente por el resto del año escolar o inscribirse en la escuela del vecindario donde se hospedan.^{xxviii}
- Recibir transporte a la escuela, incluso si se mudan fuera de la ciudad.^{xxix}

Los estudiantes, padres y tutores tienen derecho a:

- Recibir copias de expedientes académicos y disciplinarios. Las divisiones escolares tienen hasta 45 días para cumplir con una solicitud de expedientes.^{xxx}
- Recibir notificaciones de expulsiones o suspensiones por escrito.^{xxxi}
- Apelar cualquier decisión disciplinaria tomada por un administrador escolar, oficial de audiencia o Comité Disciplinario de la Junta Escolar (si no es una decisión unánime del Comité).^{xxxii}

Para ver una versión detallada en línea, incluyendo las citas, vaya a:
tinyurl.com/Rights20

Contacte a Virginia Organizing en:
School.Rights@virginia-organizing.org

[Código QR]
Escaneame

Citas



-
- ⁱ 20 U.S.C.A. §1681
ⁱⁱ Código de Virginia §22.1-276.01 ; 22.1-279.6
ⁱⁱⁱ 34 C.F.R. §106.40
^{iv} *Tinker v. Des Moines Independent School District*, 393 U.S. 503, 89 S.Ct. 733
^v 20 U.S.C. §7904, *Santa Fe Independent School Dist. v. Doe*, 530 U.S. 290, 313, 120 S.Ct. 2266, 2281 (2000)
^{vi} Código de Virginia §22.1-279(I)
^{vii} Código de Virginia §22.1-203.3
^{viii} *Board of Educ. of Westside Community Schools v. Mergens By and Through Mergens*, 496 U.S. 226, 110 S.Ct. 2356 (1990)
^{ix} Código de Virginia §22.1-254
^x 374 U.S. 203, 225, 83 S.Ct. 1560, 1573 (1963)
^{xi} *Santa Fe Independent School Dist. v. Doe*, 530 U.S. 290, 120 S.Ct. 2266; Código de Virginia § 22.1-203.1
^{xii} Código de Virginia §22.1-207.2
^{xiii} Código de Virginia §32.1-46
^{xiv} Código de Virginia §22.1-254 §22.1-254.1
^{xv} *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202, 102. S.Ct. 2382 (1982)
^{xvi} Código de Virginia §22.1-212.1
^{xvii} 20 U.S.C.A. §1703
^{xviii} *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202, 102. S.Ct. 2382 (1982)
^{xix} Código de Virginia §22.1-3.1 Esta ley aplica a todos los estudiantes, independientemente de si nacieron en Estados Unidos o inmigraron a los Estados Unidos.
^{xx} Código de Virginia §22-287.03. Esta ley aplica a todos los estudiantes, independientemente de si nacieron en Estados Unidos o inmigraron a los Estados Unidos.
^{xxi} 20 U.S.C.A. §1703
^{xxii} 8 VAC 20-81-50
^{xxiii} 8 VAC 20-81-110
^{xxiv} Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973
^{xxv} 8 VAC 20-81-130
^{xxvi} 8 VAC 20-81-110
^{xxvii} 8 VAC 20-81-160
^{xxviii} Ley McKinney Vento, 42 U.S.C. §11432(g)(3)(A)
^{xxix} Ley McKinney Vento, 42 U.S.C. 11432(g)(1)(J)(iii)
^{xxx} Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (“FERPA”), 20 U.S.C. § 1232(g); Código de Virginia 22.1-287(A).
^{xxxi} Código de Virginia §22.-277.04, §22.-277.05, §22.-277.06
^{xxxii} Código de Virginia §22.-277.04, §22.-277.05, §22.-277.06